



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEFP / 007 / 2014

Análisis del Primer Informe de Ejecución 2013 del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*

Índice

Presentación	2
1. Economía y Finanzas Públicas en el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	4
1.1 México Próspero	4
1.1.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.....	8
1.1.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico	9
1.1.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público	13
1.1.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades	14
1.1.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.....	15
1.1.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores.....	16
1.1.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos	17
1.1.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.....	17
1.1.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo	19
1.1.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.....	20
1.1.3 Promover el empleo de calidad	24
1.1.4 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones	26
1.1.5 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	29
1.1.5.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país	30
1.1.5.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país	32
1.1.6 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	34
1.1.6.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno.....	35
1.1.6.2 Implementar una mejora regulatoria integral.....	36
Fuentes de Información	38

Presentación

Con base en lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley de Planeación, donde se establece la obligación del Presidente de la República de informar al Congreso de la Unión sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Ejecutivo Federal envió el pasado 31 de marzo de 2014 el documento correspondiente al primer informe de ejecución del PND 2013-2018 correspondiente a 2013.

En este sentido, y en atención a sus funciones, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), como órgano de apoyo técnico de los legisladores, realiza el presente documento titulado **Análisis del Primer Informe de Ejecución 2013 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**.

El PND 2013-2018 establece como gran objetivo general de las políticas públicas llevar a México a su máximo potencial. De esa forma, plantea las acciones específicas para alcanzar cada una de las metas y precisa los indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. En particular, en el PND se han trazado cinco metas nacionales: I) Un México en Paz; II) Un México Incluyente; III) Un México con Educación de Calidad; IV) Un México Próspero; y V) Un México con Responsabilidad Global.

En el PND se expone que a fin de impulsar un México Próspero, se llevan a cabo acciones para lograr un crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, que genere bienestar para la población. Además de fortalecer la estabilidad macro y la solidez de las finanzas públicas, se impulsa la productividad, la competitividad y las inversiones productivas en todos los sectores de la economía, especialmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), que son las grandes generadoras de empleo.

En atención a lo anterior, el CEFP centra el análisis de la política económica en el primer año de ejecución del PND con base en la cuarta meta: Un México Próspero.

Al respecto, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de esta meta, el Ejecutivo Federal estableció dos indicadores en el PND: el Índice de Competitividad Global y el Crédito Interno al Sector Privado como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Destaca que, en la edición 2013-2014 del primer indicador, México ocupó la posición 55 de un total de 148 países, logrando mejoras en dos pilares: en infraestructura y en desarrollo del mercado financiero. Mientras que, el Crédito Interno al Sector Privado representó el 27.7 por ciento del PIB en 2012, última cifra disponible.

Es importante mencionar que durante el año de estudio, 2013, se llevaron a cabo diversas reformas, cuya implementación se estima incrementará el crecimiento potencial de la economía mexicana de cerca de 3.5 por ciento en su nivel inercial a 5.3 por ciento hacia el 2018. Y, el crecimiento adicional que se tendría entre 2015 y 2018 podría traducirse en una generación adicional de más de 300 mil empleos formales por año.

Con la finalidad de realizar un análisis ordenado en materia económica y de finanzas públicas del Primer Informe de Ejecución del PND, el presente documento consta de un capítulo, Economía y Finanzas Públicas en el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y un subcapítulo, México Próspero. Este último es abordado en seis apartados: el primero analiza las políticas orientadas a la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas del país; el segundo contempla las acciones para promover el financiamiento y ampliar la cobertura de servicios financieros, destacando la aprobación de la Reforma Financiera en 2013; el tercero hace una revisión de las acciones relativas al mercado laboral y la implementación de la Reforma Laboral de 2012; el cuarto aborda el tema de telecomunicaciones; el quinto plantea las cuestiones relacionadas con el sector energético; y, por último, el sexto presenta un diagnóstico sobre las tareas encaminadas a fortalecer la competitividad.

1. Economía y Finanzas Públicas en el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Plan Nacional de Desarrollo traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos. De manera puntual el PND 2013-2018, establece cinco metas nacionales: I) Un México en Paz; II) Un México Incluyente; III) Un México con Educación de Calidad; IV) Un México Próspero; y V) Un México con Responsabilidad Global. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, consolidar un Gobierno Cercano y Moderno, e incorporar la Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Con la finalidad de lograr que México alcance su máximo potencial, en la segunda meta nacional, el Ejecutivo Federal destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un México Próspero. En congruencia, las acciones se orientan a propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para toda la población.

En particular, la política económica está enfocada a incrementar y democratizar la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. De esa forma, en el PND 2013-2018 se detalla el camino para impulsar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

1.1 México Próspero

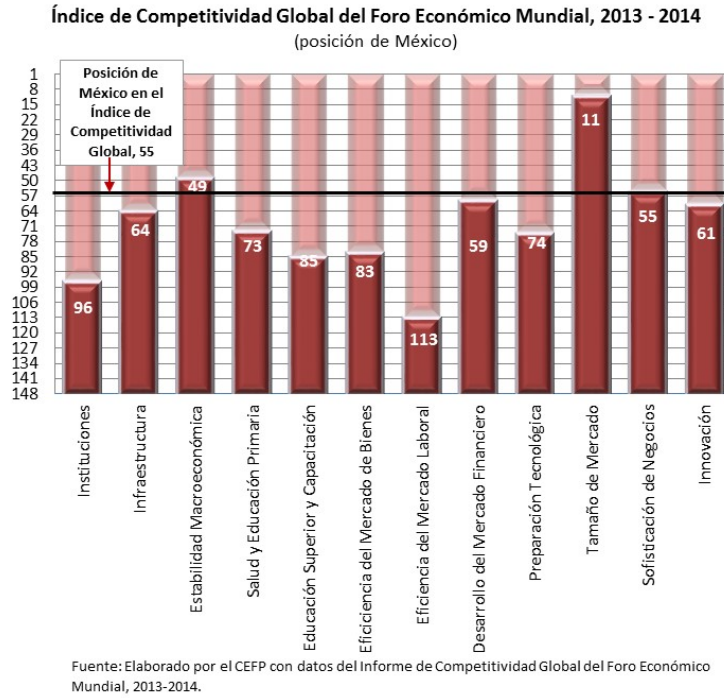
A efecto de dar seguimiento al cumplimiento de las metas nacionales de una manera precisa, por primera vez en el PND se establecieron indicadores. En el caso de la meta México Próspero, los indicadores que se consideraron son: i) Índice de Competitividad Global, y 2) Crédito Interno al Sector Privado como porcentaje del PIB.

- El Índice de Competitividad Global (GCI, por sus siglas en inglés) es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) y mide la habilidad de los países de proveer altos niveles de

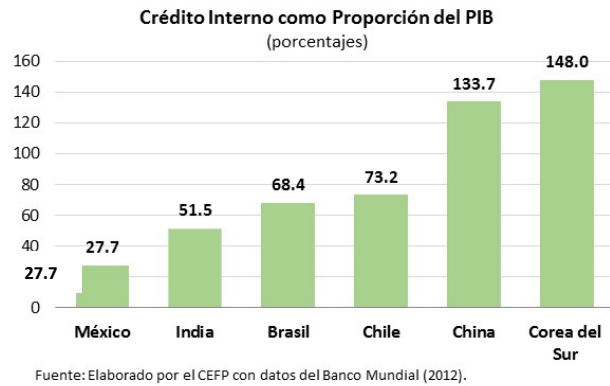
prosperidad a sus ciudadanos. Específicamente, el GCI considera doce pilares de competitividad: instituciones; infraestructura; estabilidad macroeconómica; salud y educación primaria; educación superior y capacitación; eficiencia del mercado de bienes; eficiencia del mercado laboral; desarrollo del mercado financiero; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación de negocios; e innovación.

En la última edición del GCI México ocupó la posición 55 de un total de 148 países y obtuvo una calificación global de 4.34, sobre una escala de 1 a 7. Con relación a los pilares de competitividad, es importante destacar las mejoras que se tuvieron, respecto a la edición 2012-2013, en infraestructura y en desarrollo del mercado financiero, en el caso del primero se pasó del lugar 68 al 64 y en el segundo del 61 al 59. Incluso, en infraestructura el país se posicionó mejor que Brasil (retrocedió un escaño y se colocó en el lugar 71).

Asimismo, cabe mencionar que en dos pilares fundamentales México aún enfrenta retos y necesidad de avanzar para fortalecer el mercado interno e impulsar a la inversión, en particular en la eficiencia del mercado laboral y en la calidad de las instituciones; pues además de ser los pilares en los que el país está más atrasado en el *ranking* internacional, presentaron retrocesos respecto al GCI 2012-2013.



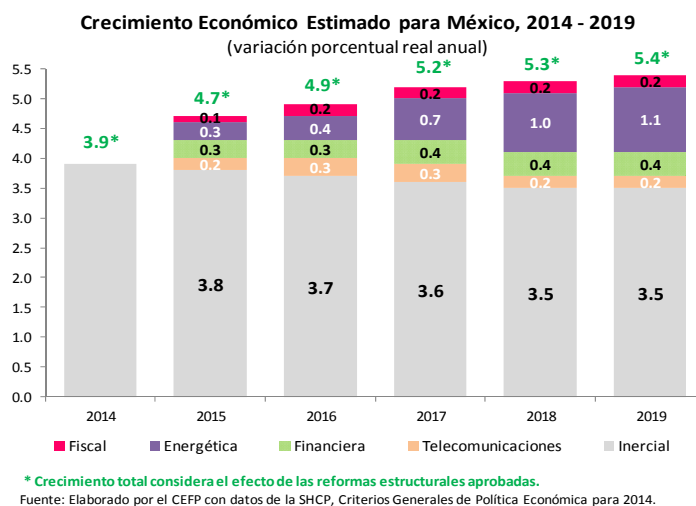
- El Crédito Interno al Sector Privado como porcentaje del PIB es publicado por el Banco Mundial. Este indicador es relevante porque el crédito al sector privado es fundamental para la inversión que éste realiza, y la inversión privada es a su vez uno de los principales motores del crecimiento económico y del aumento de la productividad. La última cifra publicada para México coloca este indicador en 27.7 por ciento en 2012, dato que reafirma la necesidad de que las autoridades mexicanas lleven a cabo la reforma financiera a fin de apoyar la generación de más crédito, pues en comparación con otros países emergentes su participación en la economía se ha encontrado rezagada.



Durante 2013, el Ejecutivo Federal impulsó un conjunto de acciones para mantener la estabilidad macroeconómica y la fortaleza de las finanzas públicas en el mediano plazo, factores fundamentales para incrementar la competitividad y generar un ambiente más propicio para la inversión. En ese sentido, entre las acciones implementadas, destacan las reformas impulsadas por el gobierno y aprobadas por el Congreso de la Unión. Cada una de las reformas tiene un objetivo concreto que suma al gran reto que demanda el país:

- Reforma educativa. Mejorar la calidad del sistema educativo para proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para incorporarse a un mercado laboral cada vez más competitivo.
- Reforma en telecomunicaciones y competencia. Permitir a la población acceder a productos y servicios de telecomunicaciones a precios más baratos y con calidad.
- Reforma financiera. Convertir a la banca y al crédito en palancas del desarrollo, favorecer el avance en productos financieros y el uso de nuevas tecnologías, ampliar los beneficios del sistema financiero a un mayor número de hogares y empresas, fomentar la competencia del sector, promover el crédito de la banca de desarrollo y asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto.
- Reforma laboral. Flexibilizar al mercado e impulsar el empleo formal y productivo.
- Reforma hacendaria y de seguridad social. Ampliar la base de los impuestos y simplificar su pago, aumentar la progresividad del régimen fiscal, obtener recursos suficientes para financiar programas que impulsen el desarrollo y establecer un sistema hacendario más transparente.
- Reforma energética. Volver al sector energético más competitivo y eficiente, convertir a PEMEX y a CFE en empresas productivas del Estado y hacer de la renta petrolera una palanca para la estabilidad y el desarrollo económico.

Se estima que la implementación de las reformas estructurales incrementará el crecimiento potencial de la economía mexicana de cerca de 3.5 por ciento en su nivel inercial a 5.3 por ciento hacia el 2018. El crecimiento adicional que se tendría entre 2015 y 2018 podría traducirse en una generación adicional de más de 300 mil empleos formales por año.



La puesta en marcha de la estrategia integral de reformas beneficiará a la economía mexicana, en la medida que logre desplegar un círculo virtuoso que incida sobre el crecimiento a través de aumentos en la productividad, mayor inversión y el fomento de más empleo formal.

Las acciones de política emprendidas por el gobierno son un paso para incrementar la productividad de la economía y mejorar la calidad de vida de la población; no obstante, tal y como lo advierte el Ejecutivo Federal, es necesario promover permanentemente la mejora regulatoria que elimine los obstáculos que limitan el potencial de los ciudadanos y las empresas, e impulsar la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, sectores industriales y regiones del país. De esa forma, uno de los retos para la nación es la adecuada formulación de las leyes secundarias y su posterior instrumentación y supervisión.

1.1.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país

En el documento se reporta que los principales resultados de finanzas públicas en 2013 se encuentran en línea con los previstos para ese ejercicio fiscal. Destacan:

- Los ingresos ascendieron a 3 billones 803 mil 661.7 millones de pesos, esto es, un incremento real de 4.3 por ciento, contra lo observado en 2012.
- El gasto total público representó 4 billones, 182 mil 190.2 millones de pesos, equivalente a un incremento real de 2.8, por ciento, con relación al ejercicio fiscal 2012.

- La combinación de estas variables generó un déficit público de 375 mil 322.0 millones de pesos, 15 por ciento por arriba del monto originalmente aprobado y 6.9 por ciento inferior al registrado en 2012.

1.1.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico

Política de Deuda Pública

La estrategia general para el manejo de la deuda pública en 2013 se orientó a diversificar y fortalecer las oportunidades de acceso del Gobierno Federal a través de un balance entre la deuda interna y externa, buscando reducir los costos y fortalecer el mercado local de deuda.

- Las acciones en materia de endeudamiento interno promovieron el funcionamiento de los mercados locales y la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal. Entre las acciones más relevantes durante 2013 destacan: la incorporación de subastas sindicadas de segregados de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) a un plazo de 30 años y la modificación de la mecánica para determinar el monto a subastar de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 y 91 días, con el objeto de hacer un uso de caja más eficiente.
- En el ámbito externo, las acciones se encaminaron a mejorar los términos y condiciones de la deuda externa y a fomentar la liquidez de los bonos de referencia del Gobierno Federal, ampliando y diversificando la base de inversionistas y la presencia en los mercados internacionales. Las colocaciones brutas durante 2013, rebasaron los 8 mil millones de dólares con costos de financiamiento históricamente bajos.

La estrategia de administración del endeudamiento público establecida en el Plan Anual de Financiamiento 2013 (PAF 2013) presentó cuatro objetivos fundamentales: 1) financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno (con un bajo riesgo de refinanciamiento e instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija); 2) utilizar el crédito externo diversificando las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos en moneda extranjera y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales; 3) contar con un adecuado

manejo de los riesgos del portafolio de deuda; 4) establecer referencias en los mercados internos y externos que contribuyan al financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones.

Deuda interna del Gobierno Federal

La política de endeudamiento interno del Gobierno Federal buscó satisfacer sus requerimientos de financiamiento tomando en cuenta la demanda de valores gubernamentales por parte de inversionistas locales y extranjeros, y procuró el buen funcionamiento del mercado local de deuda. Entre las acciones encaminadas a mejorar la liquidez de los instrumentos de deuda del Gobierno Federal en el mercado secundario y facilitar el proceso de formación de precios destacaron las siguientes:

- Obtener el financiamiento, promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.
- Fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos.
- Robustecer el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.
- Consolidar el acceso directo de personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa Cetesdirecto.

Como resultado de lo anterior, se observaron importantes modificaciones en la composición de los títulos emitidos por el Gobierno. Entre 2012 y 2013 la participación de los UDIBONOS aumentó de 22.9 a 23.9 por ciento, los CETES pasaron de 16.3 a 17.0 por ciento; mientras que los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) y los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) disminuyeron de 54.6 a 53.3 por ciento y de 6.2 a 5.8 por ciento, respectivamente. El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna se mantuvo en alrededor de ocho años.

Deuda externa del Gobierno Federal

La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal contemplada en el PAF 2013 estuvo encaminada a: 1) mejorar los términos y condiciones de la deuda externa; 2) ampliar y diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal; 3) desarrollar y fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal; 4) mantener una

comunicación clara y constante con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, para promover su participación en instrumentos de deuda pública, tanto externos como internos.

Captación de recursos y servicio de la deuda del Sector Público Federal

- En 2013 el Sector Público Federal captó 2,652,394.5 millones de pesos en el **mercado interno**, de los cuales el 57.9 por ciento fueron créditos contratados a plazo menor a un año y el 42.1 por ciento créditos contratados a largo plazo. Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso de 92.3 por ciento, la banca de desarrollo de 4.5 por ciento y los organismos y empresas de control presupuestario directo del restante 3.2 por ciento.
- Al cierre de 2013 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública interna 2,395,322.7 millones de pesos, de los cuales, 2,152,616.2 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 242,706.5 millones al costo financiero de la deuda.
- Por otro lado, en 2013 el Sector Público Federal obtuvo **recursos del exterior** por 38,506.7 millones de dólares, de los cuales el 61.3 por ciento se contrató a largo plazo y el 38.7 por ciento a créditos con vencimiento menor a un año. La banca de desarrollo dispuso de 39.6 por ciento de los recursos, los organismos y empresas de control presupuestario directo de 31.7 por ciento y el Gobierno Federal de 28.7 por ciento.
- Respecto a las fuentes de financiamiento, destacan los recursos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron 89.5 por ciento de la captación total.
- La colocación de bonos en los mercados internacionales fue de 17,950.9 millones de dólares (PEMEX colocó 8,370 millones de dólares, el Gobierno Federal 8,330.9 millones de dólares y la Comisión Federal de Electricidad 1,250 millones de dólares). Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 16,537.7 millones de dólares (captados principalmente por Nacional Financiera).
- En 2013 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 35,692.1 millones de dólares. De los cuales 29,560 millones correspondieron a la amortización de principal y 6,132.1 millones al costo financiero de los pasivos.

Saldos de la deuda pública del Gobierno Federal

- El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal en 2013 se ubicó en 4,808,112.7 millones de pesos, cifra mayor en 448,159.8 millones a la registrada en diciembre de 2012 y equivalente al 28.3 por ciento del PIB (1.3 puntos porcentuales arriba de lo observado un año antes).
- La deuda interna neta del Gobierno Federal fue de 3,893,929.4 millones de pesos, superior en 392,857.8 millones a la registrada al cierre 2012 (representó el 22.9% del PIB y fue mayor en 1.2 puntos porcentuales a lo alcanzado en diciembre de 2012).
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal se ubicó en 69,910.4 millones de dólares (3,893.9 millones más respecto de 2012), equivalentes al 5.4 por ciento del PIB (0.1 punto porcentual más respecto del año anterior).

Sector Público Federal

- El **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal** (integrado por la deuda neta del Gobierno Federal, los organismos y empresas de control presupuestario directo y la banca de desarrollo), se situó en 5,943,689.1 millones de pesos al cierre de 2013 (590,894.4 millones más respecto del registrado un año antes y equivalentes al 35% del PIB, esto es, 1.9 puntos porcentuales por arriba del observado en 2012) .
- El **saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal** fue de 4,231,326 millones de pesos, cifra superior en 461,326.9 millones de pesos a la del cierre de 2012 (y equivalente a 24.9% del PIB, lo que significó un incremento de 1.6 puntos respecto del año anterior).
- El **saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal** ascendió a 130,949.7 millones de dólares, monto mayor en 9,290.7 millones de dólares al registrado al cierre de 2012 (equivalente a 10.1% del PIB, es decir, 0.3 puntos porcentuales más que en 2012).

El 8 de septiembre de 2013 se envió una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al Congreso de la Unión, misma que fue aprobada el 13 de diciembre del mismo año. La reforma contempla diversas medidas orientadas a otorgar mayor credibilidad y transparencia a la trayectoria del gasto y de las finanzas públicas federales, destacando los siguientes objetivos:

- Fortalecer la actual regla de balance presupuestario, mediante un techo al gasto corriente que limite su crecimiento (topa el aumento del gasto real a una tasa del 2%, lo cual resulta importante pues éste ha crecido históricamente a tasas cercanas al 5% anual).
- Establecer a los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como una guía para garantizar un manejo responsable de las finanzas públicas (con ello se transparenta la posición fiscal del país y se establece un ancla fiscal).

Adicionalmente, determina que la SHCP fortalecerá las acciones de coordinación para evaluar el correcto uso de los recursos públicos de las entidades federativas mediante evaluaciones de transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto federalizado en los tres órdenes de gobierno; la promoción de mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del gasto público; la elaboración de informes al Congreso de la Unión y las legislaturas locales, sobre el ejercicio del presupuesto y los avances de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los planes locales de desarrollo.

Conviene indicar que se encuentra en proceso legislativo un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de los Estados y los Municipios. En el mismo sentido, la SHCP se encuentra en la fase de planeación e integración del Sistema Informático para el Registro de Deuda Pública de Entidades y Municipios, con el objetivo de hacer más eficiente la inscripción en dicho Registro.

1.1.1.2 Fortalecer los ingresos del sector público

Con la finalidad de fortalecer los ingresos del Sector Público, el Gobierno Federal planteó, en el Plan Nacional de Desarrollo¹ cinco líneas de acción encaminadas a generar una estructura impositiva más equitativa y estable que permitiera fortalecer tanto la capacidad financiera del Estado, como sus finanzas públicas y su federalismo fiscal, mediante el establecimiento de una nueva cultura de los derechos y las garantías de los contribuyentes.

¹ Dentro del Apartado VI.4. México Próspero.

En este sentido, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Social y Hacendaria² buscando tener un sistema tributario más justo, simple y transparente, y fortaleciendo las finanzas del Sector Público Federal, de las entidades federativas y de los municipios.

Análisis de los ingresos del Sector Público presupuestario

Durante 2013 los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 3 billones 803 mil 662 millones de pesos (mdp), equivalentes a un crecimiento real de 4.3 por ciento respecto del año previo. Este resultado obedeció a los siguientes factores:

- Un aumento en los ingresos petroleros de 2.6 por ciento real, debido, principalmente, al incremento en el precio del gas natural de 31.4 por ciento; a la caída en las importaciones de petrolíferos, en el precio del petróleo y en la plataforma de producción de crudo; así como a la apreciación cambiaria y el menor precio promedio de venta al público de las gasolinas y diésel respecto al precio productor de PEMEX. Estos factores en conjunto permitieron lograr una mayor captación de derechos a los hidrocarburos, que pudo compensar el incremento en el subsidio a las gasolinas y el diésel.
- Un incremento en los ingresos tributarios no petroleros de 4.4 por ciento real anual.
- Un crecimiento en la captación de ingresos no tributarios de 25.6 por ciento como reflejo de los mayores ingresos por productos y aprovechamientos, respecto a los obtenidos en 2012.
- Una reducción de 0.6 por ciento real en los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a PEMEX, debido principalmente a las menores ventas de energía eléctrica en CFE.

1.1.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades

Desde el inicio de la actual administración se estableció un compromiso con la austeridad presupuestaria, para ello se promovieron diversas medidas, entre las que destacan el Decreto de Austeridad, publicado el 10

² Aprobada por el Congreso de la Unión el 31 de octubre de 2013.

de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, y los Lineamientos del mismo publicados el 30 de enero de 2013.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una de las estrategias transversales corresponde al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), mismo que establece dos indicadores para generar ahorros a mediano plazo:

- a) El primero, es la “Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable de la Administración Pública Centralizada”, diseñado para contener el gasto en servicios personales como proporción del gasto programable total. Parte de una línea base de 17.8 por ciento en 2012 y se estableció una meta estimada de 16.9 por ciento para 2018, lo que implica una reducción de 5 por ciento del gasto en servicios personales.
- b) El segundo, pretende que el crecimiento del gasto de operación administrativo sea inferior al crecimiento de la inflación y se denomina “Cociente del gasto de operación administrativo”, considera una línea base de 4.2 por ciento en 2012 y se espera que la tasa de crecimiento en el gasto de operación administrativo sea menor al valor de la inflación calculada para 2018.

Al final del ejercicio fiscal 2013, la SHCP reportó ahorros por 6 mil 494.6 millones de pesos como resultado de la aplicación de las medidas de ahorro y disciplina presupuestaria. De este total, el 76.4 por ciento corresponde a recursos fiscales y 23.6 por ciento a recursos propios. El ahorro se concentró en el gasto corriente, del total, 78.5 por ciento se efectuó en el gasto en servicios personales, 19.3 por ciento en el gasto de operación y 2.2 por ciento en el gasto de inversión.

1.1.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento

En el PND 2013-2018, se contemplaron acciones para promover el financiamiento, ampliar la cobertura de servicios financieros, así como mantener la estabilidad y solidez del sistema financiero. Por lo anterior, en noviembre de 2013 se aprobó la Reforma Financiera, la cual busca fomentar la competencia en el sector; impulsar el crédito a través de la banca de desarrollo y las instituciones financieras privadas, y dar mayor solidez y prudencia al sector financiero.

Tras la aprobación de la Reforma, el Gobierno Federal espera que la banca de desarrollo se transforme en una palanca del crecimiento económico a través de facilitar el crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, con especial énfasis en el financiamiento a la innovación, la generación de energías renovables, la creación de patentes, el campo, la infraestructura y las MIPYMES, adoptando en sus programas y productos la perspectiva de género. Asimismo, se espera que promueva una mayor inclusión financiera.

1.1.2.1 Promover el financiamiento a través de instituciones financieras y del mercado de valores

La Reforma Financiera aprobada por el Congreso de la Unión modificó 34 ordenamientos jurídicos con el fin de fortalecer al sistema financiero mexicano. Entre sus principales acciones se encuentran las siguientes:

- Una investigación por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), sobre las condiciones de competencia en el sistema financiero. Dicha investigación arrojará medidas específicas para ser establecidas por las autoridades financieras.
- Facilitar la movilidad de los usuarios de la banca, para incentivar la competencia.
- Un nuevo mandato de la banca de desarrollo a fin de promover el desarrollo de nuevos productos específicos para las MIPYMES.
- Mejorar el marco legal para facilitar el otorgamiento y ejecución de garantías.
- La SHCP evaluará el grado de orientación y cumplimiento de las instituciones de banca múltiple en el desarrollo de su objeto social, en el apoyo y promoción de las fuerzas productivas del país, con apego a las sanas prácticas y usos bancarios. Los resultados de esta evaluación servirán para establecer nuevos parámetros a los que se deberán sujetar los bancos comerciales.
- Creación de un Buró de Entidades Financieras por parte de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), como una fuente de información relevante de las instituciones financieras y para que los usuarios tomen mejores decisiones.
- Emitir dictámenes por parte de la CONDUSEF con el carácter de títulos ejecutivos.
- Prohibir que las instituciones financieras condicionen la contratación de sus servicios al contrato de otra operación (ventas atadas).

- Robustecer la base de datos de las sociedades de información crediticia, las cuales deberán poner a disposición de los clientes, una página de Internet para la consulta de reportes de crédito especiales y para recibir reclamaciones.
- Establecer esquemas de autocorrección para subsanar irregularidades de los intermediarios financieros.
- Expedir la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a fin de contar con un marco normativo acorde a las nuevas condiciones económicas y financieras y para dar mayor certidumbre jurídica a los participantes del sistema.
- Mejorar las condiciones e incentivos para la entrada de nuevos participantes en materia de organizaciones y actividades auxiliares del crédito; y promover una mayor seguridad jurídica a los usuarios y fondeadores de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES).

1.1.2.2 Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos

- La Reforma Financiera fortaleció el mandato de la banca de desarrollo, a fin de fomentar la economía a través de la atención de sectores estratégicos que enfrentan limitantes crediticias.
- A través de Nacional Financiera (NAFIN), Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), se fortalecieron los programas de garantías. Financiera Rural y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), impulsarán la incorporación y creación de nuevos intermediarios financieros privados, para atender segmentos de la población actualmente excluidos. El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) promoverá el ahorro y crédito popular y cooperativo, otorgando apoyos y protegiendo el ahorro de los usuarios en zonas marginadas que no cuentan con servicios financieros formales.

1.1.2.3 Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro

- Desde el 1 de enero de 2013 se implementó el marco regulatorio de Basilea III (sobre requerimientos de capital para los bancos), con lo cual se busca que las instituciones bancarias sean más resistentes ante eventuales efectos adversos de una crisis.
- Se logró coordinar a las autoridades financieras nacionales (CNBV, CNSF, Banxico y SHCP) para que la implementación de la regulación y supervisión sea consistente y oportuna.
- El Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) monitoreó tanto los riesgos externos que enfrentan las instituciones financieras mexicanas, así como su capacidad para hacer frente a crisis internas a través de la implementación de pruebas de estrés al sector.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Pensión Universal y Seguro de Desempleo

- Al cierre de 2013, el SAR captó 3,020,353 millones de pesos, a través de 50.8 millones de cuentas individuales, equivalentes al 18.1 por ciento del PIB (tuvieron un incremento real de 3.9% respecto del año previo).
- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) manejaron el 68.5 por ciento de los recursos del SAR, mediante 44.6 millones de cuentas individuales (el resto de los recursos del Sistema, 25.8% correspondió a la Subcuenta de Vivienda, 4.8% al Bono de Pensión del ISSSTE y 0.9% a recursos depositados en el Banco de México).
- La diversificación de la cartera de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro (SIEFORES) ha generado un rendimiento histórico del Sistema de 12.65 por ciento nominal anual promedio (6.21% real), durante los 16 años de operación del SAR.
- La CONSAR promovió la competencia entre las AFORES a través de la implementación de la calculadora de ahorro voluntario, el estado de cuenta con información sobre el desempeño en rendimientos de las administradoras y construyó el Comparativo de AFORE en Servicios (CAS).
- Durante 2013 se dio mayor flexibilidad a las inversiones de las SIEFORES y se aprobaron modificaciones a la normatividad aplicable al mercado de rentas vitalicias.
- En 2013 se aprobó la iniciativa de Reforma Hacendaria y de Seguridad Social, la cual busca elevar a rango constitucional el derecho a una Pensión Universal y proporcionar un Seguro de Desempleo.
- En las reformas a la Ley del SAR: 1) se incorpora un nuevo esquema de comisiones que inducirá a las AFORES a privilegiar un mayor rendimiento y un mejor servicio; 2) se refuerza el proceso de traspaso

de cuentas individuales para propiciar una mayor competencia, y 3) se fortalece el gobierno corporativo de las AFORES.

1.1.2.4 Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo

- Se espera que la Reforma Financiera amplíe el crédito que otorga la banca de desarrollo y maximice el acceso a los servicios financieros, especialmente en áreas prioritarias para el desarrollo nacional. En 2013, la banca de desarrollo otorgó financiamiento al sector privado por 708,966 millones de pesos, garantías por 393,652 millones y capital de riesgo por 230 millones pesos, es decir, el saldo de crédito directo e impulsado al sector privado fue de 1 billón 2 mil 543 millones de pesos (14.1% por arriba de lo reportado en 2012).
- El 34.1 por ciento del crédito de la banca de desarrollo se destinó al sector empresarial mediante crédito y garantías ofrecidas por NAFIN y BANCOMEXT (atendiendo a más de 1 millón 779 mil PYMES). El 30.5 por ciento se orientó al sector de infraestructura; el 22.5 por ciento se canalizó al sector de la vivienda a través de SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI); el 10.8 por ciento al sector rural (mediante apoyos ofrecidos por FIRA, Financiera Rural y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)) para atender a más de 1 millón 788 mil productores y empresas rurales. El restante 2.1 por ciento se destinó a la atención de otros sectores.

Como es posible observar, gran parte del primer informe de ejecución del PND en materia financiera se basa en acciones y modificaciones hechas a los distintos ordenamientos legales incluidos en la Reforma Financiera; si bien se presentan algunos resultados del sector para 2013, es preciso indicar que la reforma fue promulgada en enero del presente año, por lo que los efectos de la misma sólo podrán observarse a partir de esa fecha; por ello, es pertinente mantenerse al pendiente de la evolución del sector y de la forma en que dichas modificaciones aprobadas por el Congreso incidirán en las características del financiamiento dirigido al aparato productivo del país.

1.1.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía

La infraestructura es un elemento fundamental para el desarrollo económico con alto nivel de productividad. Con el objetivo de resolver las necesidades de infraestructura identificadas, y alcanzar los objetivos señalados en el PND 2013-2018 y en los programas derivados del mismo, el Sistema de Inversión Pública, dependiente de la SHCP, se encarga de: i) identificar las necesidades de inversión, y ii) realizar la planeación y análisis de las alternativas de los proyectos que brinden los mayores beneficios sociales mediante el uso eficiente de los recursos públicos.

En la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (Cartera) de la SHCP se concentran las solicitudes de las unidades responsables de la Administración Pública Federal con potencial de maximizar la rentabilidad socioeconómica.

En 2013 se actualizaron las disposiciones de evaluación, registro y seguimiento de los programas y proyectos de inversión y se signaron convenios con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional para actualizar la tasa social de descuento que permita la valoración adecuada del costo de oportunidad de los recursos públicos.

Asimismo, en 2013, se presupuestaron recursos por 475 mil 785.7 millones de pesos distribuidos en 2,521 Programas y Proyectos de Inversión (PPIs), considerando la planeación estratégica y la rentabilidad social de los proyectos y se sentaron las bases para fortalecer la calidad de la inversión mediante el seguimiento de los PPIs en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

A través de la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y la participación de la iniciativa privada, el Gobierno Federal impulsa el desarrollo de infraestructura de largo plazo considerando tres ejes principales: i) el desarrollo regional equilibrado, ii) el desarrollo urbano, y iii) la conectividad logística.

Para impulsar el desarrollo regional equilibrado, se canalizaron recursos para financiar proyectos de inversión, entre los que destacan:

1. La puesta en marcha de la totalidad de la autopista Rioverde-Ciudad Valles que impulsará el desarrollo de la zona de la Huasteca Potosina, con una inversión que ascendió a 5 mil 200 millones de pesos (mdp).
2. Se alcanzó un avance de 90.4 por ciento en la construcción de la autopista Nuevo Necaxa-Ávila Camacho, en el estado de Puebla, que forma parte del corredor México-Tuxpan, con una inversión total de 7,700 mdp, con lo cual Tuxpan se convierte en el puerto más cercano a la capital del país.
3. Se concluyó la construcción de un puente elevado en la carretera libre México-Toluca, para agilizar el tránsito a la altura de la caseta de peaje de la autopista del mismo nombre, en el Estado de México, con una inversión de 140 mdp.
4. Se continuó con la construcción de la carretera Oaxaca-Istmo, con una inversión total de 9 mil 230.2 mdp y se alcanzó un avance físico de 16.8 por ciento, con lo que se potencia el desarrollo del sur de Veracruz.
5. Se obtuvo un avance de 30.3 por ciento en la construcción de la autopista concesionada Salamanca-León, en el estado de Guanajuato, con una inversión de 4 mil 550 mdp.

Para promover el desarrollo urbano, se invirtieron recursos a los siguientes proyectos:

1. Primer Corredor de la Zona Metropolitana de Puebla;
2. El Corredor Troncal Universidad-Tecnológico-Fuentes de Mares de la ciudad de Chihuahua;
3. El Mexibús III: Chimalhuacán-Pantitlán; y
4. Se registró la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara; así como el Proyecto de Transporte Masivo BRT Indios Verdes-Ecatepec en el Estado de México.

Para impulsar la conectividad y logística, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la SHCP promovió proyectos de infraestructura portuaria, entre los que destacan:

1. La construcción, con un avance del 77 por ciento, de una estación de compresión de gas natural en Altamira en el estado de Tamaulipas.

2. El inició de la construcción de la terminal para contenedores y carga general en el puerto de Tuxpan en el estado de Veracruz.
3. La inauguración de la ruta regular de carga Dos Bocas-Houston, en el puerto de Dos Bocas.
4. La apertura de la primera Terminal de Granel Agrícola en puerto Chiapas, con capacidad de 26 mil toneladas y una inversión de 69.2 mdp en su primera etapa.

Para fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado, se implementó el esquema de aprovechamientos de activos mediante el cual se están construyendo proyectos carreteros que en conjunto alcanzan un monto de 13 mil 722.3 mdp. Además, bajo el mismo esquema, se publicó la convocatoria del concurso internacional para construir, conservar y mantener por 30 años, la Autopista Atizapán Atlacomulco en el Estado de México, obra que formará parte de la vía corta entre México y Guadalajara y del corredor carretero México-Nogales.

Con las reformas constitucionales en materia energética, se posibilita la existencia de actividades de esta industria entre entes públicos y privados. Con ello se permite la competencia en el tratamiento y refinación del petróleo, así como en el transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, gas natural, gasolina, diésel y demás derivados; además de toda la cadena petroquímica.

Debido a las reformas en materia energética, Petróleos Mexicanos (PEMEX) ha implementado un nuevo esquema técnico-comercial con el sector privado para impulsar las cadenas productivas de petroquímicos. Entre los proyectos que se realizaron en este sentido están:

- I. El registro de proyectos de inversión para la fabricación de fertilizantes que generarían el crecimiento del sector agropecuario.
- II. Inversiones y proyectos para el abasto de etano al proyecto Etileno XXI que se llevará a cabo por la iniciativa privada.
- III. PEMEX Gas y Petroquímica Básica fortalecieron su sistema de transporte de gas natural al centro de país con los proyectos “Los Ramones” en sus Fases I y II, cuya inversión será realizada por el sector privado.
- IV. PEMEX Petroquímica y la empresa Mexichem se asociaron con la finalidad de incorporar la planta de producción de monómero de cloruro de vinilo del complejo petroquímico Pajaritos de PEMEX.

Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha creado convenios con el sector privado bajo la modalidad de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) y los contratos de servicios de largo plazo, para el desarrollo de infraestructura eléctrica y de gasoductos, entre los que destacan:

- a) 59 proyectos para la modernización y ampliación de la infraestructura eléctrica con un ejercicio de recursos de 1 mil 15.3 millones de dólares.
- b) La construcción de más de 2 mil kilómetros de gasoductos en la zona noroeste del país con una inversión privada de 745.8 millones de dólares en 2013.

Durante 2013, la inversión en este sector ascendió a 10 mil 499.7 mdp, de la cual 4 mil 324 mdp corresponden a pública y 6 mil 175.7 mdp a privada.

Para impulsar el desarrollo de infraestructura en el país, se consolidaron instrumentos financieros que le otorgan flexibilidad a la inversión en proyectos. En este ámbito destaca el Fondo Nacional de Infraestructura que otorgó apoyos para 16 proyectos y 16 estudios por un monto de 18 mil mdp, los cuales se asignaron: i) a proyectos carreteros, 7 mil 400 mdp; ii) al sector aeroportuario, 4 mil 700 mdp; iii) a proyectos de agua, más de 3 mil 200 mdp; y iv) al sector de transporte urbano masivo, más de 2 mil 700 mdp.

Con el objetivo de ofrecer financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos destinó créditos por 61 mil 300 mdp en 2013, de los cuales: el 46 por ciento se destinó a entidades federativas y municipios, 26 por ciento a carreteras, 11 por ciento a energía, 10 por ciento a contratistas, 3 por ciento a seguridad y justicia, 2 por ciento a arrendamiento financiero y 2 por ciento a transporte y agua potable.

Mediante el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, se gastaron 3 mil 900 mdp en la compra de bonos cupón cero para apoyos otorgados a las entidades federativas.

Por último, a través de instrumentos del mercado de valores, como Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) y Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), se emitió deuda del sector privado para el financiamiento de proyectos de infraestructura que se ubicó en 349 mil 900 mdp.

1.1.3 Promover el empleo de calidad

Con relación a la política laboral, el PND 2013-2018 contempla en uno de sus objetivos *Promover el empleo de calidad*, para su cumplimiento se siguen cuatro estrategias:

- Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral.
- Promover el trabajo digno o decente.
- Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.
- Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.

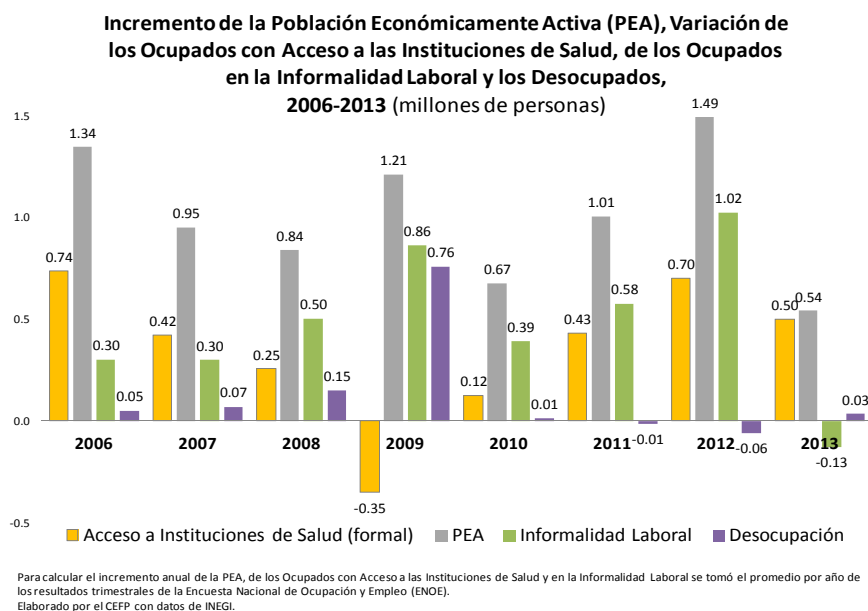
En la ejecución del primer año del PND se planteó como prioridad el fortalecimiento del empleo de calidad y, por lo tanto, la reducción del empleo informal sin prestaciones. Con esa finalidad, se buscó la recomposición de la ocupación mediante el diseño y ejecución de programas de promoción del empleo formal.

Cabe señalar que el 30 de noviembre de 2012 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, por lo que su incidencia y ejecución se llevaron a cabo durante el primer año de gobierno de la nueva administración del Ejecutivo Federal. El contenido del Decreto tiene como uno de sus principales objetivos disminuir el elevado nivel de la tasa de informalidad laboral reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Así, se advierten medidas que permiten conciliar, por un lado, la efectiva protección de los derechos de los trabajadores y, por el otro, el legítimo interés de los patrones por encontrar mecanismos que favorezcan la competitividad y productividad de los centros de trabajo. Los principales temas que incluye la reforma aprobada son: la flexibilidad laboral, las fricciones en el mercado laboral, la reforma sindical, el cambio en la organización laboral dentro de las empresas, la legislación relativa a la protección de grupos particulares de trabajadores y la seguridad en el trabajo.

Como destaca la SHCP, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) trimestral del INEGI, del cuarto trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2013, la tasa de informalidad laboral pasó de

59.8 por ciento a 58.8 por ciento, reduciéndose en un punto porcentual. Asimismo, si se calcula el promedio de trabajadores en informalidad laboral durante el 2013, éste se ubicó en 29.2 millones de empleados, en comparación con los 29.3 millones reportados en 2012, una disminución de 130 mil 618 personas. Lo anterior representa la primera mejora en la informalidad, en términos anuales, desde 2006 (primer año para el que es posible hacer la medición de la variación anual promedio de este indicador).

Sin embargo, es importante apuntar que la caída observada en la informalidad laboral fue acompañada de una desaceleración en el empleo formal, al bajar la generación de empleo formal de un promedio anual de 0.7 millones en 2012 a 0.5 millones en 2013; pudiéndose explicar este fenómeno por el bajo incremento de la Población Económicamente Activa (PEA): pasó de un crecimiento promedio anual de 1.5 millones en 2012 a 0.5 millones en 2013, y por el aumento del promedio anual en la desocupación, en términos absolutos, de 0.03 millones en el año de estudio.



Como parte también de la reforma laboral, publicada el 30 de noviembre de 2012, se establecieron nuevas obligaciones a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la cual otorga el servicio de conciliación administrativa y procura el equilibrio entre los factores de la producción. Con esa finalidad, durante 2013, se recibieron 83 mil 714 demandas individuales, con un índice de resolución de 131.8 por ciento derivado de la conclusión de 110 mil 327 asuntos que incluyen juicios pendientes de años previos. Adicionalmente, se recogieron, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, 464 asuntos con relación a conflictos colectivos, concluyendo 329 de ellos en este periodo, para un índice de resolución de 70.9 por ciento. LA JFCA señaló además que se registró un índice bajo de

estallamiento de huelgas, de 0.2 por ciento, al haberse realizado sólo 18 de los 9 mil 192 emplazamientos recibidos.

Por otro lado, de enero a septiembre de 2013, como parte de la promoción de la productividad y la capacitación del trabajo, el Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE) por hora trabajada, que resulta de la relación entre el Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes y el factor trabajo de todas las unidades productivas del país, se situó 0.2 puntos por arriba de lo reportado en mismo periodo del año previo, para alcanzar 101 puntos; lo anterior debido a que el Índice del PIB creció en 1.2 por ciento anual mientras que el Índice de Horas Trabajadas lo hizo en 1.0 por ciento. Por su parte, el Índice de Productividad Laboral en establecimientos de la industria manufacturera registró un nivel similar al de 2012.

Finalmente, con la meta de perfeccionar el sistema de protección de los derechos del trabajador, en el marco de las reformas constitucionales, la Cámara de Diputados aprobó la incorporación del Seguro de Desempleo como un derecho laboral, para apoyar la colocación de personas que pierdan su empleo formal y reinsertarlos en el mercado laboral (en este momento, el dictamen aprobado en la Cámara de Diputados se encuentra en el Senado de la República para su discusión en comisiones). Sumado a lo anterior, en 2013, se incrementaron en 37 por ciento los créditos otorgados por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de Trabajadores (INFONACOT).

1.1.4 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones

En el PND 2013-2018 se estableció como uno de los principales objetivos en materia de telecomunicaciones, el impulsar el desarrollo e innovación tecnológica del sector, a fin de ampliar la cobertura y accesibilidad de los servicios de telecomunicaciones y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia en la prestación de servicios; esto a través de:

- Crear una red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).

- Continuar y ampliar la Campaña Nacional de Inclusión Digital.
- Crear un programa de trabajo para dar cabal cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.
- Aumentar el uso del Internet mediante el desarrollo de nuevas redes de fibra óptica que permitan extender la cobertura a lo largo del territorio nacional.
- Promover la competencia en la televisión abierta.
- Fomentar el uso óptimo de las bandas de 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo.
- Impulsar la adecuación del marco regulatorio del Servicio Postal Mexicano para fomentar su eficiencia y sinergias con otras dependencias.
- Promover participaciones público-privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.
- Desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales.
- Desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales.
- Contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global.

Acorde con lo plasmado en el PND 2013-2018, de acuerdo con el Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante 2013 en el sector Telecomunicaciones se ejercieron 4 mil 583 mdp, sobresaliendo entre los principales avances en materia de acceso a servicios de telecomunicaciones, los siguientes:

- Atención a 73 trámites relacionados con servicios de telecomunicaciones, entre los que destacan concesiones de redes públicas, asignaciones de uso oficial, permisos para comercializar servicios de telecomunicaciones e instalar y operar estaciones terrenas transmisoras.
- Inicio del Proyecto México Conectado, a través de la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), el cual es un programa de acceso a Internet para sitios y espacios públicos del Gobierno de la República.

- Instalación de la primera mesa de coordinación de México Conectado en el estado de Morelos, instalando 38 mil sitios para enlaces de Internet por medio de redes terrestres y satelitales; que incluyen clínicas y hospitales, centros escolares y de investigación, centros comunitarios y espacios públicos.
- Arranque del programa integral de capacitación y certificación para profesionalizar y homogeneizar el trabajo de los promotores de los centros digitales públicos que reciben conectividad, capacitándose a 864 servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Instalación de 40 redes metropolitanas de alta capacidad de transporte de datos, las cuales permitirán interconectar a un mil 139 grandes usuarios de investigación, educación, salud y gobierno, con la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha, la red dorsal de fibra óptica contratada por la CSIC a la CFE.
- Capacitación en habilidades básicas digitales a más de 305 mil personas a través de la campaña de inclusión digital con el INEA.
- Continuación de la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la cual permitirá concluir con las transmisiones de televisión analógica a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- Instalación de 3 mil 147 teléfonos por satélite (Ruralsat) en comunidades rurales, lo que proporciona el servicio de voz a aproximadamente 1.8 millones de personas en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
- Continuación del desarrollo y consolidación del sistema satelital de siguiente generación: el Sistema Mexsat; compuesto por tres satélites: el “Bicentenario” (en órbita), el “Centenario” y el “Morelos III”, para brindar servicios de conectividad, voz, datos y video en poblaciones alejadas y cuya orografía impide o encarece la infraestructura terrestre.
- Conclusión del proceso de construcción del satélite Centenario e inicio de los procesos preparatorios para su próxima puesta en órbita programada para el segundo semestre de 2014.

De la revisión a los avances reportados en el Primer Informe de Ejecución, se concluye que se ha adelantado de manera importante en al menos cinco de los principales objetivos planteados para la presente

Administración Federal, en lo que respecta a capacitación digital, conexión de sitios públicos, telefonía rural, transición a la televisión digital y conexión satelital.

1.1.5 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva

Con la finalidad de lograr este objetivo, se plantearon líneas de acción tendientes a asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y la energía eléctrica que demanda el país, en este sentido, el Ejecutivo Federal promulgó la Reforma Constitucional en Materia Energética³ mediante la cual se pretende:

- i. Mantener la propiedad de la Nación sobre los hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo;
- ii. Modernizar y fortalecer a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado;
- iii. Permitir que la Nación ejerza de manera exclusiva la planeación y control del sistema eléctrico nacional;
- iv. Contar con un mayor abasto de energéticos a mejores precios;
- v. Garantizar estándares internacionales de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas;
- vi. Combatir efectivamente la corrupción del sector energético;
- vii. Fortalecer el ahorro de largo plazo a través de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en beneficio de las generaciones futuras;
- viii. Impulsar el desarrollo con sostenibilidad social y ambiental;
- ix. Atraer inversión para impulsar el desarrollo del país; y
- x. Reducir los riesgos financieros, geológicos y ambientales en las actividades de exploración y extracción de petróleo y gas.

Se estima que esta reforma traerá los siguientes beneficios para los mexicanos:

1. Disminuir las tarifas eléctricas, el precio del gas y de los fertilizantes;
2. Lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo y gas superiores a 100 por ciento;

³ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

3. Aumentar la producción de petróleo, de 2.5 a 3 millones de barriles diarios en 2018, y a 3.5 millones de barriles diarios en 2025;
4. Incrementar la producción de gas natural de 5 mil 700 millones de pies cúbicos diarios a 8 mil millones en 2018, y a 10 mil 400 millones en 2025;
5. Generar alrededor de un punto porcentual más de crecimiento económico en 2018 y aproximadamente 2 puntos porcentuales hacia 2025;
6. Crear cerca de medio millón de empleos adicionales en este sexenio y 2.5 millones de empleos más a 2025.

1.1.5.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país

Con relación a la política de abastecimiento de energía en el país, el PND 2013-2018 contempla, en materia de hidrocarburos, líneas de acción orientadas a fortalecer la capacidad de ejecución de Petróleos Mexicanos, incrementar las reservas mediante la restitución de la producción, elevar el índice de recuperación y obtención de petróleo crudo y gas natural y robustecer la infraestructura en las diversas vertientes de la industria, principalmente.

En este sentido, durante el primer año de gestión, la inversión anual ejercida por PEMEX ascendió a 328 mil 573 mdp, monto superior en 1.4 por ciento real respecto al registrado en 2012. Del monto total invertido, Pemex-Exploración y Producción ejerció 87.5 por ciento; Pemex-Refinación 9.1 por ciento, Pemex-Gas y Petroquímica Básica 1.6 por ciento; y Pemex-Petroquímica 1.2 por ciento; mientras que el Corporativo ejerció el 0.5 por ciento restante de los recursos de inversión.

En materia de reservas, al 1 de enero de 2013 se contaba con 44.5 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 13.9 mil millones de barriles corresponden a reservas probadas, 12.3 mil millones de barriles a reservas probables y 18.3 mil millones de barriles a reservas posibles. Por su parte, la tasa de restitución de reservas probadas,⁴ se ubicó en 104.3 por ciento mientras que la relación reserva-producción se ubicó en 10.2 años.

⁴ También llamadas reservas 1P.

En cuanto al petróleo y el gas natural, destaca que la inversión realizada por Pemex-Exploración y Producción durante 2013 ascendió a 287 mil 663 mdp, monto superior al registrado durante 2012 (0.9%). La producción de petróleo crudo se ubicó en 2 millones 522 mil barriles diarios (mdb), volumen inferior en 1 por ciento al observado el año previo.

La inversión de Pemex-Gas y Petroquímica Básica fue de 5 mil 405 mdp (16.5% más que lo ejercido en 2012). La inversión de Pemex-Refinación, por su parte, ascendió a 29 mil 794 mdp (0.8% menos que el año previo). Destaca que el Sistema Nacional de Refinación procesó 1 millón 224 mil barriles diarios, por encima de lo observado el año anterior en 2.1 por ciento.

La producción de petrolíferos y gas licuado promedió 1 millón 457 mbd (3.7% superior a la obtenida en 2012), integrada por 1 millón 276 mbd de Pemex-Refinación; 178 mbd de gas licuado de Pemex-Gas y Petroquímica Básica; y 3.3 mbd de gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

La inversión de Pemex-Petroquímica⁵ fue de 4 mil 003 mdp (33.3% más que en 2012), logrando una producción de petroquímicos de 13 millones 990 mil toneladas.

El precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó en 98.46 dólares por barril, 14.5 por ciento más de lo aprobado por el Congreso de la Unión (86 dólares por barril) y 3.4 por ciento por abajo del observado el año previo.

El precio de referencia del gas natural fue 3.51 dólares por millón de BTU,⁶ superior en 30.5 por ciento al observado en 2012, como resultado de la mayor demanda del sector residencial y comercial en Estados Unidos ante las bajas temperaturas registradas en el primer semestre del año.

En cuanto a la balanza comercial de 2013, destaca lo siguiente:

⁵ Entre los proyectos que más recursos ejercieron se encuentra la modernización y ampliación del tren de aromáticos I del Complejo Petroquímico Cangrejera; el sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano IV en el Complejo Petroquímico Morelos; el mantenimiento de la capacidad de producción de la planta de etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera y sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano II.

⁶ British Thermal Unit.

El saldo de la balanza comercial de PEMEX fue de 20 mil 263 millones de dólares, inferior al obtenido en 2012 en 3.4 por ciento, debido a la disminución en las exportaciones del crudo Olmeca, que se compensaron parcialmente por una reducción en las importaciones de petrolíferos, petroquímicos y gas licuado y propano.

La balanza de gas natural fue deficitaria en 2 mil 493 millones de dólares, 105.1 por ciento mayor al déficit obtenido en 2012, por el aumento en las importaciones de gas natural.

Por su parte, la balanza de petrolíferos y gas licuado presentó un déficit de 20 mil 009 millones de dólares, 19 por ciento menor al registrado el año anterior, mientras que la de petroquímicos mostró un superávit de 42.1 millones de dólares, superior en 34.9 por ciento al de 2012, pues si bien las exportaciones disminuyeron en 112 millones de dólares, la caída en las importaciones fue de 123 millones de dólares.

1.1.5.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país

Al cierre de 2013, habían 37.4 millones de consumidores facturables de electricidad, de los cuales 88.5 por ciento eran domésticos, 9.9 por ciento comerciales y 1.6 por ciento agrícolas, de servicios e industriales. La tarifa para usuarios domésticos pequeños y medianos se mantuvo estable, pese a la volatilidad en los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica.

Durante 2013, las tarifas eléctricas registraron los comportamientos siguientes:

- El precio medio de energía eléctrica al consumidor se redujo 1.9 por ciento, al pasar de 1.55 pesos por kilowatt-hora en 2012 a 1.52 pesos en 2013.
- Las tarifas domésticas, agrícolas y de servicios municipales se actualizaron de manera mensual con factores fijos y el resto se adecuaron mediante la cláusula de ajuste por efecto de la variación de los precios de combustibles y la inflación nacional.

En 2013, la inversión física presupuestaria en la industria eléctrica se ubicó en 32 mil 453 mdp, cifra inferior en 4.9 por ciento real respecto de la ejercida en 2012. El monto señalado considera 22 mil 550 mdp de

inversión física y 9 mil 903 mdp de amortización a PIDIREGAS. La inversión fuera de presupuesto ascendió a 12 mil 446 mdp.

Durante 2013, entraron en operación comercial tres centrales eléctricas de generación⁷ que en conjunto aportaron una capacidad de 643 megawatts (Mw), con una inversión de 2 mil 334 millones de dólares y continúan en proceso de construcción 11 centrales generadoras con una capacidad global de 2 mil 228 Mw y una inversión conjunta estimada en un mil 990 millones de dólares.

Al final del año, la capacidad instalada en el Sistema Eléctrico Nacional fue de 63 mil 668 Mw, 84 por ciento corresponde a CFE y Productores Independientes y 16 por ciento a permisionarios. La capacidad instalada efectiva de generación de los primeros se ubicó en 52 mil 700.6 Mw, 1.7 por ciento más que en 2012, o bien, equivalente a una adición neta de 920.6 Mw.

En cuanto a la generación de energía eléctrica durante 2013, ésta se ubicó en 285 mil 134.7 gigawatts-hora (GWH), cantidad menor en 3.3 por ciento a la registrada el año anterior.

En materia de transmisión y transformación de energía, con el objeto de avanzar en la modernización de la red de transmisión y distribución de electricidad, entraron en operación nueve Subestaciones de Potencia, adicionando 1 mil 812 megavoltios-ampères, incluyendo 292.1 megavoltios-ampères reactivos.

La cobertura del servicio de energía eléctrica comprendió 98.2 por ciento de la población, superior en 0.09 por ciento a la alcanzada el año previo, beneficiando a 1 millón 409 mil 166 habitantes de áreas urbanas y 255 mil 091 habitantes en áreas rurales. Así, el servicio de energía eléctrica cubrió el 99.4 por ciento de la población urbana y el 94.2 por ciento de la población rural.

La generación de electricidad para el servicio público a partir de fuentes renovables de energía en 2013 fue de 46 mil 794.28 gigawatts-hora, cifra equivalente al 18.1 por ciento de la generación total.

Por último, en cuanto al desarrollo de tecnología e investigación, se realizaron las siguientes acciones:

⁷ Central Hidroeléctrica La Yesca; Central Geotermoeléctrica Los Humeros II Fase B y la tercera etapa de la Repotenciación Central Termoeléctrica Manzanillo I, Unidades 1 y 2.

- i. A través del Fideicomisos del Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía:
 - a) En materia de Hidrocarburos se otorgaron 3 mil 177 mdp para el proyecto de "Asimilación y desarrollo de tecnología en diseño, adquisición, procesado e interpretación de datos sísmicos 3D con enfoque a plays de shale gas/oil en México".
 - b) Se comprometieron 1 mil 628 mdp y operaron 48 proyectos de acuerdo a su respectivo Plan General de Proyecto, mediante el Fideicomiso de Sustentabilidad Energética.
- ii. Se autorizaron 644 mdp para apoyar diversos proyectos con base en el Fideicomiso Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- iii. El Instituto de Investigaciones Eléctricas trabajó en 293 proyectos relacionados con los procesos de generación, transmisión, distribución, ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y la disminución del impacto al medio ambiente
- iv. El Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares realizó 45 proyectos, de los cuales 25 contaron con apoyo de recursos externos por 17.5 mdp procedentes de entidades nacionales e internacionales.
- v. En el Instituto Mexicano del Petróleo, se desarrollan una serie de proyectos que permitirán mejorar los resultados de Petróleos Mexicanos en las áreas de exploración, explotación, producción y transformación.

1.1.6 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo

Otro de los propósitos del PND 2013-2018 es el de garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Al respecto, cabe comentar que en los últimos años, el dinamismo del mercado interno del país se ha visto reducido, lo que se confirma con el bajo crecimiento de la demanda agregada (1.2% anual en 2013) y del consumo (el consumo privado aumentó 2.5% anual en 2013 y sólo 1.4% en el primer trimestre de 2014). Por otra parte, en materia de competencia, México se ubica en el lugar 55 de 148 países, por lo que el rezago de México en los indicadores de competencia ha ocasionado que la eficiencia del mercado de bienes, uno de

los 12 pilares de medición, se ubique en el lugar 83, el predominio de mercado en el lugar 107 y la efectividad de las políticas antimonopolio en el lugar 114.⁸

Para mejorar la competitividad y productividad del país, en el PND 2013-2018 se planteó, entre otros aspectos:

1.1.6.1 Apuntalar la competencia en el mercado interno

Ello mediante los siguientes puntos:

- Aplicar eficazmente la legislación en materia de competencia económica para prevenir y eliminar las prácticas monopólicas y las concentraciones que atenten contra la competencia.
- Impulsar marcos regulatorios que favorezcan la competencia y la eficiencia de los mercados.
- Desarrollar normas que fortalezcan la calidad de los productos nacionales, y promover la confianza de los consumidores en los mismos.

De esa forma, se promovió dentro del marco de los acuerdos y compromisos establecidos en el Pacto por México, la Iniciativa de reforma constitucional en materia de competencia económica y telecomunicaciones, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión y las Legislaturas Locales y fue publicada el 11 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Bajo ese nuevo contexto, se reformó la Ley Federal de Competencia Económica, cuyo objetivo es el de promover, proteger y garantizar la libre competencia y la competencia económica. Con las modificaciones a ley se busca prevenir, investigar, sancionar y eliminar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas, las barreras a la libre competencia y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Con esta reforma se crearon la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, como nuevas autoridades encargadas de aplicar la ley en materia de competencia, las

⁸ Foro Económico Mundial, Índice de Competitividad Global 2013-2014.

cuales gozan de autonomía plena y cuentan con atribuciones que consideran la eliminación de barreras a la entrada al mercado de nuevas empresas, la regulación en el acceso de insumos esenciales y la desincorporación de activos, derechos o partes sociales.

En materia de telecomunicaciones y radiodifusión, se adoptaron cambios normativos e institucionales. Se especificó el derecho a recibir y difundir información e ideas por cualquier medio de expresión; y se dio rango constitucional al derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, a la banda ancha y al Internet.

Los avances reales en competencia y productividad podrían dimensionarse en el próximo reporte anual de competitividad del Foro Económico Mundial.

1.1.6.2 Implementar una mejora regulatoria integral

Otros aspectos planteados en el PND fueron:

- El fortalecimiento de la convergencia de la Federación con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.
- La consolidación de mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países.

En este sentido, en marzo de 2013 se firmó la “Agenda Común de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas”, entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C.. Dentro de las actividades de la Agenda destacan los siguientes avances:

- **Ámbito de Cooperación:** la COFEMER firmó convenios de coordinación con 18 entidades federativas.
- **Ámbito Institucional:** se impulsó la creación e implementación de las leyes estatales para la mejora regulatoria en Baja California, Coahuila y Tlaxcala.

- **Ámbito de Trámites:** la COFEMER diseñó una herramienta para la implementación a nivel subnacional del programa de simplificación administrativa de los Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, que permite calcular el costo económico de los trámites y servicios de algunas entidades federativas y municipios.
- **Ámbito de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y Facilidad de Hacer Negocios:** Se habilitaron 33 módulos nuevos SARE en diversos municipios, lo que promovió la apertura de 298,103 empresas a nivel nacional, y permitió la generación de 792 mil 013 empleos y una inversión de 54 mil 288 mdp.
- Se homologaron trámites a nivel nacional y se implementaron medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.
- México fortaleció las acciones de cooperación regulatoria internacional con diversos organismos internacionales y países con los que tiene vigentes o está negociando acuerdos comerciales, entre las que destacan: la reincorporación al Comité de Política Regulatoria de la OCDE y la participación en el Grupo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria México-Estados Unidos, el Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Mejora Regulatoria firmado con Costa Rica y el proyecto desarrollado con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) para la evaluación del impacto regulatorio.

Fuentes de Información

Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Véase http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Ejecucion/1_ie_pnd_2013-2018.pdf.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



www.cefp.gob.mx

Director General: Raúl Mejía González